



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 93/2022.-

Mendoza, 15 de junio de 2022.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y Resolución de Coordinación General N° 88/2022.

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Coordinadora General se encuentra atendiendo los asuntos de la Delegación de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el reintegro de su Titular.

Que el Fiscal Civil Dr. Víctor Hugo Babolené solicita licencia por razones particulares el día 16 de junio de 2022.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- CONCEDER** licencia por razones particulares el día 16 de junio de 2022, al Fiscal Civil Dr. Víctor Hugo Babolené, quien cumple funciones en la Primera Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Primera Fiscalía Civil, por el Fiscal de Instrucción Dr. Gustavo Jadur, el día 16 de junio de 2022.-

**III.- NOTIFICAR** a los Fiscales comprometidos en la presente, Unidad Fiscal San Martín, Primera Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial y Dirección de Recursos Humanos del MPF.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**